MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chupaca, ubicada en el corazón del departamento de Junín, celebra hoy con profundo orgullo y renovado espíritu cívico su Trigésimo Primer Aniversario de Creación Política. Esta fecha no solo conmemora un acto administrativo, sino que representa el reconocimiento a la identidad, la historia y el esfuerzo constante de su pueblo. Su creación se remonta al 5 de enero de 1995, cuando fue oficialmente reconocida mediante la Ley N.º 26428, durante el gobierno del entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori. Este acontecimiento marcó un hito trascendental en el proceso de organización política y administrativa de la región, abriendo el camino hacia un desarrollo más autónomo y una gestión más cercana a las necesidades de sus ciudadanos. Hoy, Chupaca mira su pasado con gratitud, celebra su presente con orgullo y proyecta su futuro con esperanza, reafirmando el compromiso de su gente por seguir construyendo una provincia próspera, unida y llena de oportunidades.

Que, Chupaca es una de las nueve provincias del departamento de Junín, ubicada en el corazón de la región andina central del Perú. Limita al norte con Concepción, al este con Huancayo, al sur con el departamento de Huancavelica y al oeste con el departamento de Lima, lo que le otorga una posición estratégica de conexión entre la sierra central y la costa. Situada a 3,263 metros sobre el nivel del mar, la provincia se extiende sobre una superficie aproximada de 1,153.05 km². Su territorio está conformado por nueve distritos: Chupaca (capital provincial), Áhuac, Chongos Bajo, Huáchac, Huamancaca Chico, San Juan de Yscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha. En ellos se distribuyen alrededor de 135 centros poblados, entre ciudades, pueblos y caseríos, que expresan la riqueza rural, cultural y humana que caracteriza a la provincia de Chupaca.

Que, la etimología de Chupaca tiene raíces en el idioma quechua y se interpreta como la unión de los términos “Chuju” o “Ichu”, que hacen referencia a la paja característica de la puna andina, y “Pacca”, que significa “Cosa encubierta”. En conjunto, el nombre evoca un paisaje natural cubierto por los extensos pastizales altoandinos que han marcado históricamente la identidad del territorio.

Que, la economía de Chupaca gira principalmente en torno a la agricultura, donde los fértiles valles y altiplanos producen papa, maíz, trigo, cebada y diversas hortalizas, alimentos que no solo sostienen a sus familias, sino que también abastecen mercados locales y regionales. Junto a esto, la ganadería de vacunos, ovinos y porcinos complementa la vida económica, reflejando una tradición rural que combina esfuerzo, ingenio y la riqueza natural de los Andes.

Que, en esta fecha de especial significado para la provincia de Chupaca, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero y merecido a su historia, a su gente y a su identidad. Este reconocimiento celebra los 31 años de su Creación Política, poniendo en valor la riqueza de sus tradiciones, la fortaleza y dedicación de sus habitantes, y la diversidad cultural que hacen de Chupaca un verdadero orgullo de la región Junín, un lugar donde pasado, presente y futuro se entrelazan en cada calle, plaza y comunidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo a la querida provincia de Chupaca, en el departamento de Junín, al conmemorarse su Trigésimo Primer Aniversario de Creación Política. Que esta fecha sea un motivo de orgullo y celebración, recordando su historia, honrando a su gente trabajadora y fortaleciendo la identidad y las tradiciones que hacen de Chupaca un verdadero tesoro cultural y humano de la región Junín.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Luis Alberto Bastidas Vásquez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de esta importante provincia.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República